



★ ★ ★ ★ ★

MUNICIPALIDAD DE MOROCELÍ
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
TEL. 2718-2066
ADMINISTRACION 2022-2026

ORDENANZA DJM-AMM-007-2024

El suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Moroceli, Departamento de El Paraíso, en uso de sus facultades que la Ley le confiere; se le **ORDENA**, a todos los habitantes de la comunidad **EL CACAO, MOROCELÍ**, que a partir de la fecha del día miércoles 07 de agosto de 2024, deberán realizar limpieza, propietarios de terrenos, viviendas, talleres, están obligados a eliminar y prevenir la formación de criaderos de zancudos (llantas, botellas, bolsas plásticas etc.) de sus propiedades. La autoridad Municipal, ejecutara inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento, el día miércoles 14 de Agosto de 2024 se pasara supervisando con las autoridades correspondientes, en caso de incumplimientos los propietarios serán notificados y se les otorgara un plazo de 24 horas para corregir la situación.

De no acatar mencionada ordenanza se procederá a sancionar con una respectiva multa de **Lps. 5,000.00**

“CUMPLASE”

Extendida la presente a los 06 días del mes de agosto de 2024.

Nota el operativo de limpieza se realizara el día miércoles 14 de agosto de 2024.




Cesar Arturo Irias Matamoros
Director Municipal de Justicia